**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 12 PARTE 3**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día miércoles 26 veintiséis de julio del año 2023 dos mil veintitrés, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala de Juntas de Sindicatura, ubicada en la plata alta de la Presidencia Municipal de esta ciudad. Los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud integrado por: **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, SINDICA MAGALI CASILLAS CONTRERAS y la MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión; en virtud de que previamente fuimos convocados el día 21 veintiuno de julio del año 2023 dos mil veintitres, con número de oficio **1107/2023,** para continuar con el desahogo de la continuación de la sesión ordinaria número 12 de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracción IV, 40 al 49, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, así como lo establecido en el Acuerdo que modifica las Comisiones Edilicias Permanentes, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, publicado en la gaceta Municipal de Zapotlán, año 15, número 394 de fecha 08 de junio del 2023. Se comparece a presentar al Pleno, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.*
2. *Continuación con el estudio y dictaminación de las propuestas emanadas de las Convocatorias públicas abiertas para la integración del Consejo Municipal de Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco.*
3. *Asuntos Varios.*
4. *Clausura.*

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**, la regidora presidenta de la **Comisión** **Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud,** da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden de día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a:-----------------------------------------------

**LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX PRESENTE**

**LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ PRESENTE**

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS PRESENTE**

Se cuenta con la presencia de la invitada especial C. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL quien es la Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, también es de suma importancia nombrar a los compañeros del area de jurídico a la asesora LAURA GOMEZ, se declara la existencia del qúorum legal, una vez leído el orden del día se procedio al siguiente punto del orden del día.---------------

**SEGUNDO PUNTO.- CONTINUACIÓN CON EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS EMANADAS DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS ABIERTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.** La regidora presidenta DIANA LAURA en su uso de la voz comienza hablando haciendo una breve sintesis sobre lo que se abordo en sesión pasada, en la cual se realizó el análisis de los expedientes de las mujeres con un listado, en donde se quedó en el tema de los hombres en donde se tendrá que dictaminar la cuestión de si es titular o suplentes, se procede a analizar las propuestas del dictamen en donde quedaron pendientes 11 once solicitudes de hombres, en donde podrían ser 5 cinco titulares y 5 cinco suplentes, en donde le gustaría someter a votación en donde la persona del género masculino que sobró, en el tema de las mujeres esa persona se pueda integrar y hacer la suplencia de la mujer titular que hizo falta, para todo esto tenindo como finalidad en no volver a caer en el tema de volver a emitir una convocatoria y tener algunas cuantas sesiones más, evitando eso para que se instale el Consejo como tal, tomando en cuenta la consideración de los demás regidores que se encuentran presentes en donde se pueda llegar a una solución; la regidora TANIA MAGDALENA en su uso de la voz manifiesta en donde la primera solución que se encuentra es en que ellos mismos pusieran una suplencia de un compeñero, un amigo o un conocido por lo que debiera atribuirse en este supuesto, en donde el tema del hombre faltante quedaría fuera, pero se presenta un conflicto debido a que existe un interés genuino en el cual el aspirante desea tener una participación dentro del consejo, en cambio se tiene la propuesta de como se plantea a pesar de que se defiende mucho el tema de género desde la

última sesión que se llevó a cabo, se ha analizado mucho, por lo que es importante no cortarle la participación; en donde la asesora LAURA GÓMEZ toma el uso de la voz en donde les hace de su saber a los demas presentes a esta sesión de la base décima de la convocatoria estipula en donde si no se cuenta por lo menos con 20 veinte aspirantes que cumplan el criterio de paridad de género, en donde la comisión edilicia de Deportes y Recreación a la Juventud determinará el proceso para definirlo normalmente en las consejerías juveniles suplentes con motivo de la integración principal del Consejo de la juventud de manera efectiva con esto se da al respaldo de la cuestión juridica de la desición que se tome para definir esa suplencia la cual se encuentra conforme a derecho; en donde la regidora presidenta DIANA LAURA toma el uso de la voz en donde comenta en donde existe el supuesto en el cual la titular pueda elegir a su suplente, por el otro lado también se debería de tomar en cuenta al otro hombre el cual se quedó fuera por el tema de la paridad de género, por lo que propone la presidenta incluirlo en otra comisión de suplencia en el area donde estan los demas hombres por lo que llega a su comentario final en donde no le gustaria que esta persona quede fuera; la regidora TANIA MAGDALENA toma el uso de la voz donde ella manifiesta su opinión en donde llega a la conclusión de que al final de cuentas no tiene sentido integrarlo en otro espacio porque al final de todo va a seguir sobrando al ser un hombre mas que una mujer no existiría esa paridad de género; la síndica MAGALI CASILLAS en su uso de la voz considera en como ya no existieron mas participantes para la integración de este consejo y como ende esta persona tuvo el interes de participar; en donde la regidora presidenta DIANA LAURA considera en que se esta de acuerdo con la suplencia de una mujer por un hombre; la asesora LAURA GOMÉZ da continuación al desahogo de esta sesión con la fundamentación de la comisión edilicia de deportes, con el nombre del dictamen que aprueba la integración del Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco, se tiene como primer exposición en la fecha en que se volvió a aprobar la modificación asi como de las reformas al reglamento, todo esto para la integración, tambien en esa misma se emitio la convocatoria en la cual fue la primer convocatoria, en el segundo punto menciona sobre transcurrido el término el cual le corresponde a la primer convocatoria, la secretaria general mediante un oficio remitido con el numero 998/2022, en el cual le remite un total de diescisiete expedientes de jovenes aspirantes, de los anteriores solamente se tienen por completos a 11 once expedientes, en los cuales estos acreditan por completo todos los requisitos a cumplir, en los cuales 9 nueve expedientes corresponden a mujeres y los otro 8 ocho restantes a hombres, en el tercer punto se menciona sobre la sesión ordinaria número 8 ocho de fecha 16 diescisies de noviembre del 2022 dos mil veintidos, se realizó el conocimiento de las propuestas enmanadas de la convocatoria emitida en donde se recepcionaron 17 diecisiete expedientes, por la presidenta y regidores de la misma comisión ediicia de Deportes, posteriormente al no existir con la totalidad de los aspirantes, por lo que se aprobó una prórroga en la convocatoria con la finalidad de completar los 20 veinte

aspirantes por ende se realizó una solicitud al presidente municipal y la secretaría general, por lo que se emitió una prórroga de 5 cinco días hábiles más, se recibió un oficio con el número 1058/2022 en el cual se reunieron dos expedientes más, pasados unos días más se remite un expediente nuevo con el número de identificación 699/2023 en el cual se anexan 3 tres expedientes más, una vez aprobada la convocatoria se remite a la comisión de edilicia de Deportes, en donde se enlista el nombre de los y las aspirantes que se interesaron en participar en el Consejo Municipal de la Juventud, en donde se procedió a revisar el cumplimiento de cada uno de los requisitos propuestos de los 22 veintidós participantes, en donde la asesora LAURA GÓMEZ realizó la división en donde dividió los expedientes entre mujeres y hombres, por lo que se obtuvo un total de 13 trece hombres y 9 nueve mujeres, en donde se realiza el comentario sobre que el orden de la lista no representa ninguna preferencia con el motivo de evitar malentendidos, confome al artículo 5 quinto en el cual le emite la facultad a al comisión de edilicia de dictaminar, por ende señala que corresponde a la comisión edilicia emitir la convocatoria pública para la integración del consejo municipal, misma que tendra que ser aprobada por el ayuntamiento, se continúa analizando los expedientes, se comienza con el del C. José Antonio Espinosa Valle, se comenta en que no cumplió con el requisito número quinto, el cual consiste en la carta de no antecedentes penales, debido a ello es un expediente incompleto, por lo que se descarta, continuando con el expediente de Jhair Gildardo Guzmán Enriquez, este de descarta debido a documentos extraviados, al requerir nuevamente los documentos el joven manifiesta que ya no es de su interes formar parte de esta comisión sin pretencion de presentar su desinteres por escrito; se tienen dos expedientes completos a favor de José Antonio Espinoza Reyes y Jhair Gildardo Guzman Enriquez estos cumplen con cada uno de los requisitos requeridos, retomando el tema sobre la paridad de genero se tienen 11 once aspirantes del género masculino y solamente se cuenta con 9 nueve del género femenino, conforme a esto se ha propuesto la división entre 5 cinco consejerias y las otras 5 cinco consejerias suplentes, respetando la cantidad de 20 veinte aspirantes para llevar a cabo la conformacion del consejo; se continúa hablando sobre el procedimiento que se llevara a cabo en la primer sesión en donde se le tomara la protesta a los aspirantes que conformaran este consejo, ante el pleno es motivante para todos estos jovenes, para posteriormente realizar la instalación del consejo; la regidora presidenta DIANA LAURA toma el uso de la voz, comentando la situacion en como definir a los consejeros propietarios, el tema de la edad si tiene una mayor influencia, considerando la situacion de la responsabilidad mayor que estas personas tienen, y considerando a los demas aspirantes con menor edad como suplentes, debido a esto en la siguiente tabla se muestra la secuencia, orden y puesto correspondiente a cada aspirante a la conformacion de este Consejo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No | NOMBRE | CARGO | GENERO |
| 1 | Alan Flores González | Titular | Masculino |
| 2 | Victor Moreno Madrigal | Titular | Masculino |
| 3 | Luis Emilio Diaz Sánchez | Titular | Masculino |
| 4 | Carlos Alberto Bracamontes Arias | Titular | Masculino |
| 5 | Carlos Alberto Reyes Silva | Titular | Masculino |
| 6 | Ángel Miguel Naranjo Pulido | Suplente | Masculino |
| 7 | Adrián Álvarez Macias | Suplente | Masculino |
| 8 | Jose Luis Mendoza Tene | Suplente | Masculino |
| 9 | Jairo Emmanuel Ramos Juárez | Suplente | Masculino |
| 10 | Juan Manuel Topete Álvarez | Suplente | Masculino |

Una vez realizado las asignaciones correspondientes contenidas en la tabla anterior, la presidenta de la comsión DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, somete a consideración el Dictamen sobre las propuestas emanadas de la Convocatoria Publica Abierta para la Integración del Consejo Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; preguntandole a los demas regidores presentes ante esta sesión en quien este a favor de aprobar este dictamen lo haga levantando su mano, en donde se tomara su aprobación del mismo, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Tania Magdalena Bernardino Juárez. | X |  |  |
| 2 | Diana Laura Ortega Palafox. | X |  |  |
| 3 | Magali Casillas Contreras | X |  |  |

Este es aprobado por unanimidad de los presentes, una vez agotado todos los asuntos de este punto se procede al siguiente punto del orden del día. --------------

**TERCER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS**

La regidora presidenta de la comision convocante LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX declara sin asuntos varios agendados, por lo que se procede al último punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA**

Para finalizar con esta continuación de la sesión número 12 doce, la Regidora Presidenta de la comisión Ediicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, declara la clausura de esta sesión ordinaria número 12 doce (parte 3), siendo las 12:40 doce horas con

minutos del día miércoles 26 de julio del año 2023 dos mil veintitres. Firman el acta los integrantes de la comision presente como evidencia para validar lo aquí acordado para efectos legales a que haya lugar. -------------------------------------------

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.****LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Presidenta |

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Vocal | Vocal |

La presente foja de firmas pertenece al ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO 12 (parte 3) por la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud de fecha 26 de Julio del 2023.

**DLOP/lggp**